

Miura Fund IV, Fondo de Capital Riesgo

Cuentas Anuales del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2024 e
Informe de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Partícipes de Miura Fund IV, Fondo de Capital Riesgo, por encargo del Consejo de Administración de Miura Partners, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora del Fondo):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Miura Fund IV, Fondo de Capital Riesgo (en adelante, el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración de inversiones en empresas del grupo y asociadas

Descripción

Tal y como se describe en las notas 1 y 5 de la memoria adjunta, el Fondo tiene por objeto principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas. Sus inversiones se componen de instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas, que son valorados, según ha establecido la Sociedad Gestora del Fondo, a su coste de adquisición menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro, que se estiman, tomando como referencia para ello el valor razonable determinado en base al importe de las transacciones recientes del propio valor o mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos. En la medida en que la valoración del posible deterioro de dichas inversiones en empresas del grupo y asociadas requiere de la realización de estimaciones y juicios significativos por parte de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, que las inversiones en empresas del grupo y asociadas suponen un importe muy significativo de su activo al 31 de diciembre de 2024 y considerando su relevancia sobre el patrimonio del Fondo, hemos identificado la valoración del posible deterioro de dichas inversiones en empresas del grupo y asociadas como uno de los aspectos más relevantes en nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría para evaluar la razonabilidad de las inversiones en empresas del grupo y asociadas han consistido, entre otros, en el entendimiento de los procesos y criterios utilizados por la Dirección de la Gestora del Fondo en relación a la valoración del potencial deterioro de las inversiones en empresas del grupo y asociadas del Fondo.

Valoración de inversiones en empresas del grupo y asociadas

Descripción

Procedimientos aplicados en la auditoría

Adicionalmente, hemos aplicado procedimientos sustantivos a la totalidad de la cartera de inversiones, consistentes en el contraste del valor razonable tomado como referencia por la Dirección de la Gestora del Fondo con el importe de las transacciones recientes del propio valor, o, en su caso, con el que se obtiene de los modelos de valoración aplicados, que están basados, principalmente, en la utilización de referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales. En relación con dichas referencias, hemos evaluado su razonabilidad, involucrando a nuestros expertos internos en valoración, además de contrastar la información financiera que forma parte del cálculo con la reflejada en las cuentas anuales auditadas al 31 de diciembre de 2024, en su caso, así como para las sociedades no auditadas, la realización de procedimientos sustantivos de revisión de los cierres de los estados financieros de dichas sociedades, comparando las asunciones realizadas con los datos históricos. Asimismo, hemos revisado la corrección aritmética de los cálculos realizados.

Por último, hemos revisado si los desgloses de información en relación con las inversiones en empresas del grupo y asociadas del Fondo incluidos en las notas 3.a.ii y 5 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas son adecuados teniendo en consideración el marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción, que se encuentra en las páginas 6 y 7 de este documento, es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE AUDITORES, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692

David Álvarez Sánchez
Inscrito en el R.O.A.C. Nº 22304

29 de mayo de 2025

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

DELOITTE
AUDITORES, S.L.

2025 Núm. 20/25/09669

IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional

Anexo de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Miura Fund IV, Fondo de Capital Riesgo

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
del ejercicio terminado el 31 de diciembre
de 2024, junto con el Informe de Auditoría
Independiente

MIURA FUND IV, FONDO DE CAPITAL RIESGO

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Euros)

ACTIVO	Nota	31/12/2024	31/12/2023	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31/12/2024	31/12/2023
ACTIVO CORRIENTE		1.557.557,45	122.061,38	PASIVO CORRIENTE		56.203.903,19	11.957.215,41
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 6	1.543.311,39	120.016,38	Periodificaciones	Nota 11.1	-	-
Periodificaciones		-	-	Acreeedores y cuentas a pagar		134.251,80	170.815,72
Inversiones financieras a corto plazo		3.000,00	-	Deudas con empresas del grupo, asociadas y otras partes vinculadas a corto plazo	Nota 8	-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-	Deudas a corto plazo		56.069.651,39	11.786.399,69
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Provisiones a corto plazo		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Otros pasivos corrientes		-	-
Derivados		-	-	PASIVO NO CORRIENTE		-	-
Otros activos financieros		3.000,00	-	Periodificaciones		-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-	Pasivos por impuesto diferido		-	-
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
Deudores		11.246,06	2.045,00	Deudas a largo plazo		-	-
Otros activos corrientes		-	-	Provisiones a largo plazo		-	-
ACTIVO NO CORRIENTE		132.077.402,39	22.800.000,00	Otros pasivos no corrientes		-	-
Activos por impuesto diferido		-	-	TOTAL PASIVO		56.203.903,19	11.957.215,41
Inversiones financieras a largo plazo		-	-			77.431.056,65	10.964.845,97
Instrumentos de patrimonio		-	-	PATRIMONIO NETO		77.431.056,65	10.964.845,97
De entidades objeto de capital riesgo		-	-	Fondos reembolsables		-	-
De otras entidades		-	-	Capital		-	-
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Escriturado		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Menos: capital no exigido		-	-
Derivados		-	-	Participes	Nota 7	97.373.468,84	16.290.407,86
Otros activos financieros		-	-	Prima de emisión		-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Nota 5	132.077.402,39	22.800.000,00	Reservas		-	-
Instrumentos de patrimonio		132.077.402,39	22.800.000,00	Instrumentos de capital propios		-	-
De entidades objeto de capital riesgo		132.077.402,39	22.800.000,00	Resultados de ejercicios anteriores		(5.325.561,89)	-
De otras entidades		-	-	Otras aportaciones de socios		-	-
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Resultado del ejercicio		(14.616.850,30)	(5.325.561,89)
Valores representativos de deuda		-	-	Dividendos a cuenta		-	-
Derivados		-	-	Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
Otros activos financieros		-	-	Ajustes por valoración en patrimonio neto		-	-
Inmovilizado material		-	-	Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-	-
Inmovilizado intangible		-	-	Otros		-	-
Otros activos no corrientes		-	-	Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
TOTAL ACTIVO		133.634.959,84	22.922.061,38	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		133.634.959,84	22.922.061,38
CUENTAS DE ORDEN:		-	-				
CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO		-	-				
Avaes y garantías concedidos		-	-				
Avaes y garantías recibidos		-	-				
Compromisos de compra de valores		-	-				
De empresas objeto de capital riesgo		-	-				
De otras empresas		-	-				
Compromisos de venta de valores		-	-				
De empresas objeto de capital riesgo		-	-				
De otras empresas		-	-				
Resto de derivados		-	-				
Compromisos con socios o participes		-	-				
Otros riesgos y compromisos		-	-				
OTRAS CUENTAS DE ORDEN:		889.027.371,07	477.367.954,03				
Patrimonio total comprometido	Nota 7	475.000.000,00	244.166.400,00				
Patrimonio comprometido no exigido	Nota 7	377.626.531,16	227.875.992,14				
Activos fallidos		-	-				
Pérdidas fiscales a compensar	Nota 10	19.942.412,19	5.325.561,89				
Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)	Anexo I	16.458.427,72	-				
Deterioro capital inicio grupo		-	-				
Otras cuentas de orden		-	-				
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		889.027.371,07	-				

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2024.

MIURA FUND IV, FONDO DE CAPITAL RIESGO

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

(Euros)

	Nota	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Ingresos financieros		59.189,75	10.764,97
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados	Nota 6	59.189,75	10.764,97
Otros ingresos financieros		-	-
Gastos financieros		(1.251.462,19)	(385.820,69)
Intereses y cargas asimiladas	Nota 8	(1.251.462,19)	(385.820,69)
Otros gastos financieros		-	-
Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)		-	-
Resultados por enajenaciones (neto)		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Otras inversiones financieras		-	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-	-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras		-	-
Diferencias de cambio (netas)		-	-
Otros resultados de explotación		(12.408.806,07)	(3.090.544,57)
Comisiones y otros ingresos percibidos		-	-
De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-	-
Otras comisiones e ingresos		-	-
Comisiones y corretajes satisfechos		(12.408.806,07)	(3.090.544,57)
Comisión de gestión	Nota 9	(12.408.806,07)	(3.090.544,57)
Otras comisiones y gastos		-	-
Otros resultados		-	-
MARGEN BRUTO		(13.601.078,51)	(3.465.600,29)
Gastos de personal		-	-
Otros gastos de explotación	Nota 9	(1.015.771,79)	(1.859.961,60)
Amortización del inmovilizado		-	-
Exceso de provisiones		-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(14.616.850,30)	(5.325.561,89)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-	-
Deterioro de resto de activos (neto)		-	-
Otros		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(14.616.850,30)	(5.325.561,89)
Impuesto sobre beneficios		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(14.616.850,30)	(5.325.561,89)

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2024.

MIURA FUND IV, FONDO DE CAPITAL RIESGO

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2024

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Euros)

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(14.616.850,30)	(5.325.561,89)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes y accionistas	-	-
Por valoración instrumentos financieros		
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-
Otros	-	-
Efecto impositivo	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Por valoración de instrumentos financieros		
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-
Otros	-	-
Efecto impositivo	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	(14.616.850,30)	(5.325.561,89)

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2024.

MIURA FUND IV, FONDO DE CAPITAL RIESGO

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2024

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Euros)

	Capital	Participes	Prima de emisión	Reservas	(Instrumentos de capital propios)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendos a cuenta)	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por valoración en patrimonio neto	Total
Saldos al 1 de diciembre de 2023	-	165.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	165.000,00
Operaciones con participes												
Suscripciones (Nota 7)	-	16.290.407,86	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16.290.407,86
Otros movimientos	-	(165.000,00)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	(5.325.561,89)	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2023	-	16.290.407,86	-	-	-	-	-	(5.325.561,89)	-	-	-	10.964.845,97
Operaciones con participes												
Suscripciones (Nota 7)	-	81.083.060,98	-	-	-	-	-	-	-	-	-	81.083.060,98
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	(14.616.850,30)	-	-	-	(14.616.850,30)
Distribución del resultado del ejercicio 2023	-	-	-	-	-	(5.325.561,89)	-	5.325.561,89	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	-	97.373.468,84	-	-	-	(5.325.561,89)	-	(14.616.850,30)	-	-	-	77.431.056,65

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2024.

MIURA FUND IV, FONDO DE CAPITAL RIESGO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2024

(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		(14.644.363,58)	(5.108.391,48)
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(14.616.850,30)	(5.325.561,89)
Ajustes del resultado-			
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		(59.189,75)	(10.764,97)
Intereses y cargas asimiladas		1.251.462,19	385.820,69
Correcciones valorativas		-	-
Resultado por enajenaciones de instrumentos de patrimonio		-	-
Cambios en el capital corriente			
Deudores	Nota 7	(9.201,06)	(2.045,00)
Otros activos corrientes		(3.000,00)	-
Acreedores y cuentas a pagar	Nota 11.1	(36.563,92)	170.815,72
Otros activos no corrientes		-	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación			
Cobro de dividendos		59.189,75	-
Pago de intereses		(1.230.210,49)	(337.421,00)
Cobro de intereses		-	10.764,97
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		(109.277.402,39)	(22.800.000,00)
Pago por inversiones			
Instrumentos de patrimonio	Nota 5	(109.277.402,39)	(22.800.000,00)
Préstamos y créditos a empresas		-	-
Otros activos financieros		-	-
Cobros por desinversiones			
Instrumentos de patrimonio		-	-
Préstamos y créditos a empresas		-	-
Otros activos financieros		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		125.345.060,98	27.863.407,86
Aportaciones de participes	Nota 6	81.083.060,98	16.290.407,86
Devoluciones a participes		-	(165.000,00)
Distribución de dividendos		-	-
Deudas con entidades de crédito	Nota 8	75.076.000,00	11.738.000,00
Devolución de deudas con entidades de crédito	Nota 8	(30.814.000,00)	-
AUMENTO /DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I)+(II) + (III)		1.423.295,01	(44.983,62)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		120.016,38	165.000,00
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		1.543.311,39	120.016,38

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2024.

Miura Fund IV, Fondo de Capital Riesgo

Memoria correspondiente al
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2024

1. Reseña del Fondo

Miura Fund IV, Fondo de Capital Riesgo (en adelante, el “Fondo”) se constituyó el 1 de diciembre de 2022. El Fondo se encuentra sujeto, principalmente, a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de entidades de capital-riesgo y sus sociedades gestoras, que entró en vigor el 14 de noviembre de 2014 y en la restante normativa específica de las entidades de capital-riesgo.

El Fondo se inscribió con fecha 3 de marzo de 2023 en el Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, la “CNMV”) con el número 419.

El objeto principal del Fondo consiste en:

- La adquisición de participaciones temporales en el capital de empresas de naturaleza no financiera ni inmobiliaria que, en el momento de la adquisición de participación, no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). De conformidad con lo establecido en la normativa legal reguladora de los Fondos de Capital Riesgo, también tendrán la consideración de empresas no financieras aquellas entidades cuya actividad principal sea la tenencia de acciones o participaciones emitidas por entidades pertenecientes a sectores no financieros.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Entidades de Capital de Riesgo (en adelante, LECR), el Fondo podrá igualmente extender su objeto principal a:

- (a) la inversión en valores emitidos por empresas cuyo activo esté constituido en más de una cincuenta (50) por ciento por inmuebles, siempre que al menos los inmuebles que representen el ochenta y cinco (85) por ciento del valor contable total de los inmuebles de la Sociedad Participada estén afectos, ininterrumpidamente durante el tiempo de tenencia de los valores, al desarrollo de una actividad económica (en los términos previstos en la LECR); y
- (b) la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de los países miembro de la OCDE, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro del periodo establecido en la LECR.

Para el desarrollo de su objeto social principal, el Fondo puede facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso únicamente para sociedades participadas y de conformidad con la normativa legal reguladora de los Fondos de Capital Riesgo.

La dirección, administración y gestión del Fondo están encomendadas a Miura Partners, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado, S.A., (en adelante, la “Sociedad Gestora”), que figura inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Entidades de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 72.

A efectos aclaratorios se indica que el Fondo no desarrollará su actividad como un fondo de fondos.

El Fondo se constituyó con carácter cerrado, siendo el compromiso mínimo de inversión por partícipe de 5 millones de euros y realizándose la oferta de participaciones con carácter estrictamente privado. En la fecha de constitución del Fondo, cada Partícipe que fue admitido en el Fondo y que había firmado su respectivo Acuerdo de Suscripción, procedió a la suscripción y desembolso de Participaciones de conformidad con el procedimiento establecido por

la Sociedad Gestora en la correspondiente Solicitud de Desembolso, de conformidad con su Compromiso de Inversión. Desde la Fecha de Cierre Inicial hasta la Fecha de Cierre Final la Sociedad Gestora puede aceptar Compromisos de Inversión adicionales bien de nuevos Partícipes como de Partícipes existentes.

El Fondo se creó con las expectativas de que el Patrimonio Total Comprometido alcanzase los 400.000.000 euros. En cualquier caso, la colocación es de carácter estrictamente privado.

Con fecha 2 de septiembre de 2024 se produjo el Cierre Definitivo del Fondo, habiéndose recibido solicitudes de suscripción vinculantes hasta alcanzar un importe de 475.000.000 euros que, acorde con lo establecido en el Reglamento del Fondo, han sido desembolsadas al 31 de diciembre de 2024 en un 20,50%. En cada fecha de cierre del Fondo, cada Partícipe que fue admitido en el Fondo y que había firmado su respectivo Acuerdo de Suscripción, procedió a la suscripción y desembolso de Participaciones de conformidad con el procedimiento establecido por la Sociedad Gestora en la correspondiente Solicitud de Desembolso, de conformidad con su Compromiso de Inversión. Los partícipes se comprometen a realizar los desembolsos pendientes a la fecha del Cierre Definitivo, hasta completar el total del patrimonio del mismo, a medida que lo requiera la Sociedad Gestora para atender las oportunidades de inversión que se produzcan para el Fondo y para cubrir los gastos del mismo. Dichas aportaciones se realizarán en efectivo mediante la correspondiente suscripción y desembolso de participaciones del Fondo.

El Fondo tendrá una duración de diez años a contar desde la Fecha de Cierre Inicial. Esta duración podrá, a propuesta de la Sociedad Gestora, aumentarse en dos periodos sucesivos de un año cada uno, el primer periodo de un año deberá contar con el visto bueno de Comité de Supervisión, y el segundo periodo de un año deberá contar con el visto bueno de los Partícipes mediante Acuerdo Ordinario de Partícipes.

A los efectos oportunos, el comienzo de las operaciones tiene lugar en la fecha de inscripción del Fondo en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco normativo de información financiera aplicable al Fondo

Estas cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de su Sociedad Gestora de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo, que es establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- La Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en lo no previsto en éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 el cual ha sido modificado por el Real Decreto 1/2021 y la ley 18/2022 y sus adaptaciones sectoriales.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

De acuerdo con lo establecido en la Circular 11/2008, de 20 de diciembre, las normas contables específicas que deben cumplir las entidades de capital-riesgo serán las contenidas en dicha circular, que constituye el desarrollo y adaptación, para las entidades de capital-riesgo, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades Anónimas, Plan General de Contabilidad y Normativa legal específica que les resulte de aplicación. Por otro lado, con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. La entrada en vigor de este Real Decreto se produjo el 31 de enero de 2021 y es de aplicación para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2024 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han generado durante el período anual finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de su Sociedad Gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por los mismos. No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2023 fueron aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora en la reunión celebrada el 28 de junio de 2024.

c) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de su Sociedad Gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos y al valor razonable de determinados instrumentos financieros. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2024, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

El Fondo ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2024 bajo el principio de empresa en funcionamiento, no existiendo riesgo para la continuidad de su actividad. Adicionalmente se ha tenido en consideración para la evaluación de la recuperabilidad de las participaciones en empresas del grupo y asociadas.

En todo caso, las inversiones del Fondo están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión tanto en inversiones financieras como en inversiones en empresas del grupo y asociadas (véanse Notas 5 y 6), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en todo caso, de forma prospectiva.

d) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2023 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2024.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

f) Impacto medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad del Fondo, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dadas las actividades a las que se dedica el Fondo, éste no tiene gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones o, en su caso, asesoramiento de inversión en el marco de su actividad, descrita en la nota 1, no puedan llegar a ser significativos.

g) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes al ejercicio 2024 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Incluye la totalidad de las inversiones financieras que tiene la entidad, tanto a corto como a largo plazo, en empresas del grupo, multigrupo y asociadas y se incluyen, a efectos de su valoración, en la categoría de "Activos financieros a coste".

Se consideran "entidades dependientes" o "empresas del grupo" aquellas sobre las que el Fondo tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta, en general, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de al menos el 50% de los derechos políticos de las entidades participadas o aún, siendo inferior o nulo este porcentaje si, como en el caso de acuerdos con otros accionistas, se otorga al Fondo dicho control. Se entiende por control el poder de gobernar las políticas financieras y operativas de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Se consideran "negocios conjuntos" o "empresas multigrupo" los que, no siendo entidades dependientes, están controlados conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí. Ello se evidencia mediante acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades ("partícipes") participan en entidades ("multigrupo"), realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes.

Las "empresas asociadas" son aquellas sobre las que el Fondo tiene capacidad para ejercer influencia significativa, aunque no control o control conjunto. En este sentido, se entiende que existe influencia significativa en la gestión de una empresa, cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- 1) El Fondo participa en la empresa, y
- 2) Se tenga el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la participada, sin llegar a tener el control.

Asimismo, la existencia de influencia significativa se podrá evidenciar a través de cualquiera de las siguientes vías:

- Representación en el consejo de administración u órgano equivalente de dirección de la empresa participada;
- Participación en los procesos de fijación de políticas;
- Transacciones de importancia relativa con la participada;
- Intercambio de personal directivo; o

- Suministro de información técnica esencial.

Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

i. Clasificación de las empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas pueden clasificarse, en caso de que corresponda, como capital inicio. Se entiende por inversiones en capital inicio aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no han obtenido resultados positivos durante un período de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor.

ii. Valoración de las empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas se valoran inicialmente a su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean atribuibles. En el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que hubieran adquirido.

Posteriormente, se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. El importe de la corrección valorativa será calculado como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el valor razonable de la inversión. Su valor razonable es el valor de las transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. En aquellos casos que no se hubiesen producido transacciones recientes representativas y salvo mejor evidencia, el valor razonable se determina utilizando el criterio de patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a las inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías y minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

En relación a las plusvalías tácitas, se distingue entre:

- a) Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable, que sólo pueden considerarse como tales si hubieran sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y se encuentren verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.
- b) Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada, o su grupo consolidado, o que son relativas a inmovilizaciones intangibles, que sólo podrán considerarse como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, hayan sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior y siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad.

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas y partícipes, así como el importe de venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calcula aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuyen el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

También se tienen en cuenta, en el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

El valor razonable de las inversiones también podrá ser determinado mediante la aplicación de otros modelos y técnicas de valoración generalmente aceptados en la práctica. Entre los modelos y técnicas de valoración a utilizar se incluyen:

- Referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, mediante la aplicación de métodos y técnicas reconocidos.
- Métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados.
- Modelos generalmente utilizados para valorar opciones.

Los modelos y técnicas de valoración empleados deberán ser aprobados por el órgano de administración de la Sociedad Gestora y deberán estar debidamente documentados. Asimismo, maximizarán el uso de datos observables de mercado y otros factores que los participantes en el mercado considerarían al fijar el precio, limitando en todo lo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables.

En cualquier caso, cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizado, para determinar el valor razonable de estas inversiones, deberá tenerse en cuenta los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones de las entidades de capital-riesgo, desde el mismo momento en que se originen o se tenga conocimiento de ellos y, en especial, los siguientes:

- Los resultados significativamente inferiores o superiores a los inicialmente proyectados que conduzcan a una disminución o apreciación permanente del valor.
- La aparición de problemas financieros o de negocio del emisor de los valores que planteen la necesidad de obtener financiación adicional o llevar a cabo reestructuraciones en sus actividades o en empresas del grupo.
- La existencia de eventuales compromisos, derechos o pactos de recompra con precio predeterminado.
- Otros hechos o circunstancias de suficiente entidad y clara constancia que surjan o se conozcan con posterioridad a la fecha en que se realizó la inversión y que determinen fehacientemente una valoración inferior o superior de las plusvalías tácitas a que se refiere el párrafo primero de este punto.

La Sociedad Gestora deberá evaluar la efectividad de los modelos y técnicas de valoración que utilice de manera periódica, empleando como referencia en caso de que estén disponibles y resulten aplicables los precios basados en datos o índices observables de mercado.

El Reglamento de Gestión del Fondo establece que la Sociedad Gestora deberá valorar las Inversiones de acuerdo con las directrices de valoración publicadas o recomendadas por Invest Europe en vigor en cada momento. A este respecto y, en aplicación del Reglamento de Gestión y de las IPEV Valuation Guidelines, las sociedades participadas han sido valoradas de acuerdo a dichos criterios de valoración publicados.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se contabilizarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Resultados y variación del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, las plusvalías latentes netas de impuestos que se determinan por comparación del coste de la inversión con su valor razonable se registran en el epígrafe "Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)" de las cuentas de orden.

Para el caso de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas que sean clasificadas como capital inicio, tal y como se define en el apartado i anterior, cuando existe dictamen del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora certificando que se está cumpliendo con el plan de negocio de la empresa, las correcciones valorativas por deterioro, en su caso, se registrarán en el epígrafe “Deterioro capital inicio grupo” de las cuentas de orden.

Los préstamos y créditos concedidos, en su caso, por el Fondo a empresas del grupo, multigrupo y asociadas, que incluyen cualquier financiación que forme parte de su objeto social principal y cuyas condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo de principal e intereses sobre el principal pendiente, se clasifican a efectos de su valoración como “Activos financieros a coste amortizado” y se valoran en los términos que se establecen en el apartado b) siguiente. No obstante, los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa, se clasifican a efectos de su valoración como “Activos financieros a coste” y se valoran en los términos que se establecen en el apartado b) siguiente.

b) Inversiones financieras

i. Clasificación de las inversiones financieras:

Incluye la totalidad de las inversiones financieras que tiene el Fondo, tanto a corto como a largo plazo. Las inversiones financieras se consideran a todos los efectos como activos financieros.

Las inversiones financieras se clasifican, en su caso, en los siguientes conceptos:

- Instrumentos de patrimonio: incluye, en su caso, acciones cotizadas y no cotizadas, acciones y participaciones de otras entidades de capital-riesgo, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio, salvo que se trate de participaciones en empresas del grupo y asociadas, que no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como “Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias” o como “Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto” cuando el Fondo haya ejercitado esta opción de designación inicial irrevocable.

Los instrumentos de patrimonio pueden clasificarse, en caso de que corresponda, como capital-inicio (tal y como se definen en el apartado 2.a.i anterior) o capital desarrollo. Asimismo, estas inversiones se dividen entre:

- “De entidades objeto de capital riesgo”, participaciones temporales en el capital de empresas de naturaleza no inmobiliaria ni financiera que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Asimismo, se incluyen las participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de la OCDE, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de la participación.
- “De otras entidades”, el resto no incluido en el apartado anterior, tales como acciones cotizadas y no cotizadas, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Préstamos y créditos a empresas: préstamos y créditos concedidos, en su caso, por el Fondo y que incluyen cualquier financiación a empresas participadas que formen parte de su objeto social principal, salvo que se trate de préstamos concedidos a empresas del grupo y asociadas que se registran en el epígrafe “Inversiones en empresas del grupo y asociadas”. Se clasifican a efectos de su valoración como “Activos financieros a coste amortizado” cuando las condiciones contractuales de la financiación dan lugar a cobros de principal e intereses sobre el principal pendiente. Cuando se trate de préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa, que se clasifican a efectos de su valoración como “Activos financieros a coste”.

ii. Reconocimiento y valoración de las inversiones financieras

Las inversiones financieras se incluyen, en su caso, a efectos de su valoración en alguna de las siguientes categorías:

- **Activos financieros a coste amortizado:** se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se podrán valorar a su valor nominal. Las pérdidas por deterioro de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento inicial. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso en el epígrafe “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Activos financieros a coste:** se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.
- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto:** se incluyen en esta categoría los activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantienen para negociar ni procede su clasificación en la categoría anterior. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio designadas irrevocablemente por el Fondo en el momento de su reconocimiento inicial, siempre y cuando que no se mantengan para negociar ni deban valorarse al coste.
- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:** incluye los activos financieros mantenidos para negociar y aquellos activos financieros que no han sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Asimismo, se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa opcionalmente el Fondo en el momento del reconocimiento inicial, que en caso contrario se habrían incluido en otra categoría, debido a que dicha designación elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en caso contrario.

c) Resto de activos financieros y pasivos financieros

i. Resto de activos financieros

El resto de los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- **Efectivo y otros activos líquidos equivalentes:** Este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas corrientes bancarias o los depósitos a la vista con vencimiento no superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la entidad. Se clasifican a efectos de su valoración como “Activos financieros a coste amortizado”.
- **Deudores:** recoge, en su caso, el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los saldos pendientes de liquidar por venta de valores. Asimismo, incluye los desembolsos exigidos a los partícipes, desde la fecha que sean exigidos por el Fondo y hasta el momento en que dichos desembolsos se hagan exigibles. Por último, incluye también los deudores que han sido clasificados como dudosos, bien sea porque su reembolso sea problemático o bien porque han transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial, o con anterioridad a dicho plazo, cuando sus emisores se hayan declarado en concurso de acreedores o se encuentren en situación

irreversible de deterioro. Se clasifican a efectos de su valoración como “Activos financieros a coste amortizado” (Véase Nota 3.b).

ii. Resto de pasivos financieros

La totalidad de los pasivos financieros que tiene el Fondo se clasifican en el balance como “Acreedores y cuentas a pagar” (cuyo saldo recoge las deudas con suministradores de servicios y otras deudas con Administraciones Públicas) o como “Deudas a corto plazo” y “Otros pasivos no corrientes” (cuyo saldo recoge las deudas contraídas por el Fondo por diversos conceptos) y se clasifican, a efectos de su valoración, como “Pasivos financieros a coste amortizado”.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de su valoración como “Pasivos financieros a coste amortizado” se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, dichos pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Gastos financieros – Intereses y cargas asimiladas” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

d) Técnicas de valoración

En aquellos instrumentos financieros para los que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo estiman un valor razonable, se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

- a) Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la Sociedad pueda acceder en la fecha de valoración.
- b) Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- c) Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación. En la evaluación de la importancia de una variable concreta para la estimación se tendrán en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora.

El Fondo clasifica los instrumentos financieros para los que los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo estiman un valor razonable, a efectos de determinar el posible deterioro o la plusvalía latente a reflejar en las cuentas de orden que en su totalidad se corresponden con inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, en el Nivel 3, no habiéndose producido durante el ejercicio transferencias entre los distintos niveles.

Las técnicas de valoración aplicadas por los Administradores de la sociedad gestora del Fondo en la estimación del valor razonable estos instrumentos financieros se describen en la Nota 5.

e) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros -caso de las ventas en firme o incondicionales, o de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra-, el activo financiero transferido se da de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo

activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, la que forma parte, en su caso, del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Se dan de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo al epígrafe “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) –Deterioros y pérdidas de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, el activo financiero se da de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad para transmitir dicho activo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros, o parte del mismo, solo se dan de baja del balance cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Asimismo, se dan de baja los pasivos financieros cuando la obligación se haya extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada (incluido los costes de transacción atribuibles y en la que se debe recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo y pasivo asumido), se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

f) Fondos reembolsables

Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe “Partícipes” del balance. Incluye los importes desembolsados por los partícipes, así como los importes exigidos, recogiendo los importes comprometidos y no exigidos en el epígrafe “Patrimonio comprometido no exigido” de las cuentas de orden. Adicionalmente, en su caso, las aportaciones exigidas y no desembolsadas se registran en el epígrafe “Deudores” del balance.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, como ingresos en el epígrafe “Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo. En el caso de operaciones a tipo variable, se atiende a la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia a efectos de determinar el tipo de interés efectivo.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos generados a favor del Fondo como consecuencia del asesoramiento a empresas objeto de Capital Riesgo y el resultado por otras actividades de explotación, en su caso, se registran en el epígrafe “Otros resultados de explotación - Comisiones y otros ingresos percibidos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión, así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe “Otros resultados de explotación – Comisiones y corretajes satisfechos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, se registra en los epígrafes “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Variación del valor razonable en instrumentos financieros” y “Resultados

y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras”, respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo.

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Impuesto sobre Beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente dan lugar a activos por impuesto diferido. A estos efectos, se considerarán diferencias temporarias las derivadas de las variaciones de valor imputadas en patrimonio.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando el Fondo genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta “Pérdidas fiscales a compensar” de las cuentas de orden del Fondo.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre; por el contrario, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida que exista probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. Adicionalmente, los activos por impuesto diferido proceden únicamente de la valoración de las inversiones financieras del Fondo. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración. En cualquier caso, el Fondo registra sus activos por impuesto diferido con el límite máximo de sus pasivos por impuesto diferido. Dadas las exenciones y deducciones a las que se encuentra acogido el Fondo, en ningún caso sus activos fiscales o pasivos son significativos.

El Fondo se encuentra acogido a los beneficios fiscales establecidos por la Ley 27/2014, de 27 noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y que, en síntesis, son los siguientes:

1. Exención parcial por las rentas que se obtengan en la transmisión de acciones y participaciones, según el año de transmisión computado desde el momento de la adquisición, en caso de que no se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 21 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre sociedades (véase en este punto, lo descrito al final de este apartado). Dicha exención será del 99% desde el inicio del segundo año y hasta el decimoquinto, incluido. En el primer año y a partir del decimoquinto no se aplicará exención, salvo las excepciones establecidas en la normativa fiscal vigente. En el caso de que la entidad participada acceda a cotización en un mercado de valores regulado en Directiva 2004/39/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de abril de 2004, la aplicación de la exención quedará condicionada a que el Fondo proceda a transmitir su participación en el capital de la empresa participada en un plazo no superior a tres años, contados desde la vigente fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última.
2. Exención por doble imposición interna del 100% de los dividendos internos o, en su caso, exención para evitar la doble imposición internacional sobre dividendos de fuente extranjera, en general, de las participaciones en beneficios percibidos de las sociedades que el Fondo de Capital Riesgo promueva

o fomento, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones, con la excepción de las sociedades participadas radicadas en paraísos fiscales.

Con las especificidades anteriormente indicadas, el Fondo se encuentra sujeto a tributación al tipo general del 25% del Impuesto sobre Sociedades.

Finalmente, la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 establece, con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2021 y que no hayan concluido a la entrada en vigor de dicha Ley las siguientes modificaciones en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades:

- Se suprime la exención y eliminación de la doble imposición internacional en los dividendos o participaciones en beneficios y en las rentas derivadas de la transmisión de las participaciones en el capital o en los fondos propios de una entidad cuyo valor de adquisición sea superior a 20 millones de euros, con la finalidad de ceñir la aplicación de esas medidas a las situaciones en las que existe un porcentaje de participación significativo del 5 por ciento, regulándose un régimen transitorio por un periodo de cinco años.
- Se modifica el precepto que regula la exención sobre dividendos y rentas derivadas de la transmisión de valores representativos de los fondos propios de entidades residentes y no residentes en territorio español para prever que los gastos de gestión referidos a tales participaciones no sean deducibles del beneficio imponible del contribuyente, fijándose que su cuantía sea del 5% del dividendo o renta positiva obtenida, de forma que el importe que resultará exento será del 95% de dicho dividendo o renta.

i) Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad Gestora en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen, en su caso, todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual el Fondo no esté obligado a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

Al cierre del ejercicio 2024 no existía en curso ningún procedimiento judicial ni reclamación contra la Sociedad, ni ningún otro hecho del que la Sociedad estime que se van a tener que desprender de recursos en el futuro, por lo que no resulta necesario registrar provisión alguna al 31 de diciembre de 2024 ni realizar desgloses en la presente memoria.

j) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “moneda extranjera”.

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 el Fondo no ha realizado ninguna operación en una moneda distinta del euro.

k) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de Capital Riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

4. Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado del Fondo correspondiente al ejercicio 2024 y que los Administradores de su Sociedad Gestora propondrán para su aprobación, es la siguiente:

	Euros
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(14.616.850,30)
Total	(14.616.850,30)

5. Activos financieros a coste - Inversiones en empresas del grupo y asociadas

En el epígrafe de “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo – Instrumentos de patrimonio de entidades objeto de capital riesgo” del balance recoge los instrumentos de patrimonio emitidos por entidades del Grupo y asociadas propiedad del Fondo.

El detalle del saldo de este epígrafe, atendiendo a la tipología de la entidad participada, la moneda de contratación y a la admisión o no a cotización en bolsas de valores, es el siguiente:

	Euros	
	31/12/2024	31/12/2023
Por entidad participada:		
Entidades del Grupo	132.077.402,39	22.800.000,00
<i>De las que capital inicio</i>	<i>132.077.402,39</i>	<i>22.800.000,00</i>
	132.077.402,39	22.800.000,00
Por moneda:		
En euros	132.077.402,39	22.800.000,00
	132.077.402,39	22.800.000,00
Por cotización:		
No cotizados	132.077.402,39	22.800.000,00
	132.077.402,39	22.800.000,00

Durante el ejercicio 2024 el Fondo no ha percibido dividendos de ninguna de las sociedades detalladas en el cuadro anterior.

El detalle de las entidades participadas a 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Euros	
	31/12/2024	31/12/2023
Por entidad participada:		
Oliveco Selected Brands, S.L.	22.800.000,00	22.800.000,00
Prodental Health Solutions, S.L.	49.277.402,39	-
HTBA Natural Ingredients Invest, S.L.	60.000.000,00	-
Total inversiones	132.077.402,39	22.800.000,00

En el Anexo I de esta Memoria se incluye información de estas sociedades, indicándose el porcentaje de participación, directa e indirecta, y otra información relevante.

Oliveco Selected Brands, S.L.

Con fecha 3 de junio de 2022, se constituyó la sociedad Oliveco Selected Brands, S.L. (anteriormente denominada Kalliope Europe, S.L.). Su domicilio social se sitúa en Carretera Bañares km 2, 03818, Alcoy, Alicante.

El objeto social de la sociedad es la compra y la venta, por cuenta e interés propio, acciones, participaciones y, en general, de activos y valores financieros, empresariales o de cualquier otra clase.

Con fecha 14 de junio de 2023, el Fondo adquirió 3.000 participaciones sociales de un euro de valor nominal por el importe de 3.000 euros. Adicionalmente, el Fondo realizó una aportación adicional de 3.000 euros como aportación de socios.

En la misma fecha, se acordó una ampliación de capital en la sociedad mediante la creación de 11.397.000 nuevas participaciones de un euro de valor nominal, con una prima de asunción de un euro por participación, ascendiendo a 11.397.000 euros, totalmente suscritas por el Fondo.

Con fecha 15 de junio de 2023 se acordó un nuevo aumento de capital de 6.000.000 de participaciones de un euro de valor nominal mediante aportaciones no dinerarias de 6.000.000 euros y una prima de asunción total de 6.000.000 euros a la cual el Fondo no acudió. En la misma fecha, se acordó un aumento de capital social de 800.000 participaciones de un euro de valor nominal mediante aportaciones dinerarias de 800.000 euros y una prima de asunción total de 800.000 euros a la cual el Fondo no acudió.

Derivado de dichas ampliaciones de capital, el porcentaje de participación ostentado por el Fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es del 62,64% en ambos ejercicios.

Con fecha 15 de junio de 2023 se acordó establecer cuatro clases de participaciones sociales, correspondiendo la totalidad de las participaciones del Fondo a la clase A, y presentando las participaciones del resto de clases determinadas restricciones a la libre transmisibilidad de las mismas.

Con fecha 15 de junio de 2023 Oliveco Selected Brands, S.L. adquirió el 100% de las acciones de Cándido Miró, S.A.U. y el 100% de las participaciones de Alimentos y Conservas del Levante, S.L.U., convirtiéndose en su accionista y socio único, respectivamente.

Con carácter general, el valor razonable de la participación en Oliveco Selected Brands, S.L. se ha determinado utilizando referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, por lo que se ha concluido que el valor razonable de Oliveco Selected Brands, S.L. al cierre del ejercicio 2024 es superior al coste de la inversión y no se ha registrado deterioro alguno. El importe de la plusvalía neta del efecto fiscal correspondiente a esta inversión a 31 de diciembre de 2024 asciende a 16.458 miles de euros (a 31 de diciembre de 2023 se consideró que el valor razonable de la misma correspondía a su coste de adquisición), la cual es recogida en la cuenta de orden "Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)".

Prodental Health Solutions, S.L.

Con fecha 23 de noviembre de 2023 se constituye la sociedad Prodental Health Solutions, S.L. (anteriormente denominada Neddlebay S.L.). Su domicilio se sitúa en Calle Palermo 9, Polígono Plataforma Logística Plaza, Zaragoza.

El objeto social de la sociedad, de acuerdo con sus estatutos, se corresponde principalmente con la participación en la gestión y control de otras empresas; la adquisición, enajenación, tenencia y explotación de bienes inmuebles; la negociación y explotación de patentes y marcas; y la intermediación en operaciones comerciales, empresariales e inmobiliarias.

Con fecha 13 de febrero de 2024 el Fondo adquirió el 100% del capital social de la sociedad Prodental Health Solutions, S.L., por un importe total de 3.000,00 euros.

Con fecha 4 de abril de 2024, el Fondo realizó una ampliación de capital por 21.782 euros con una prima de emisión de 38.042.190 euros mediante la creación de 2.178.228 participaciones a razón de 0,01 euros.

En esa misma fecha, se realizaron dos ampliaciones de capital por un total de 96.746 euros con una prima de emisión total de 148.510.382 euros mediante la creación de 9.674.588 participaciones a razón de 0,01 euros, a la que el Fondo no acudió.

Con fecha 13 de diciembre de 2024 se realizó una ampliación de capital por importe de 30.516 euros con una prima de emisión de 46.846.169 euros mediante la creación de 3.051.605 participaciones a razón de 0,01 euros a la que el Fondo acudió por un importe de 11.210.430,00 euros.

Con fecha 17 de diciembre de 2024 se realizó una ampliación de capital por importe de 700 euros con una prima de emisión de 1.074.436 euros mediante la creación de 69.994 participaciones a razón de 0,01 euros a la que el Fondo no acudió.

Finalmente, con fecha 20 de diciembre de 2024 se realizó una nueva ampliación de capital por importe de 6.280 euros con una prima de emisión de 15.317.721 euros mediante la creación de 627.998 participaciones a razón de 0,01 euros a la que el Fondo no acudió.

Derivado de dichas ampliaciones de capital, el porcentaje de participación ostentado por el Fondo al 31 de diciembre de 2024 es del 20,17%.

Con carácter general, el valor razonable de la participación en Prodentel Health Solutions, S.L. se determina utilizando referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales. Dado que la participación en la Sociedad se ha adquirido en febrero de 2024, a 31 de diciembre de 2024 se ha considerado que el valor razonable de la misma corresponde a su coste de adquisición.

HTBA Natural Ingredients Invest, S.L.

Con fecha 14 de noviembre de 2024 se constituye la sociedad Steel Iberia Holding, S.L.U. con un capital inicial de 3.000 euros a razón de 1 euro por participación. Su domicilio social actual se sitúa en Passatge Josep Llovera, Barcelona,

El objeto social de la sociedad, de acuerdo con sus estatutos, se corresponde principalmente con la participación en la gestión y control de otras empresas; la adquisición, enajenación, tenencia y explotación de bienes inmuebles; la negociación y explotación de patentes y marcas; y la intermediación en operaciones comerciales, empresariales e inmobiliarias.

Con fecha 13 de diciembre de 2024 el Fondo adquirió el 100% del capital social de la sociedad por un importe total de 6.000,00 euros, y se modifica la denominación de la sociedad por HTBA Natural Ingredients Invest, S.L.

Con fecha 23 de diciembre de 2024 el Fondo realizó una aportación dineraria por importe de 2.997.000 euros como aportación de socios, por tanto, sin aumentar el capital social de la Sociedad. A su vez, se realizó una ampliación de capital por importe de 160.886 euros con una prima de asunción total de 160.725.114 euros, mediante la creación de 160.886 participaciones de 1 euro de valor nominal de la que el Fondo suscribió un importe de 57.000 euros y una prima de asunción de 56.943.000 euros,

Derivado de dichas ampliaciones de capital, el porcentaje de participación ostentado por el Fondo al 31 de diciembre de 2024 es del 36,61%.

HTBA Natural Ingredients Invest, S.L. posee el 97,02% de la sociedad HTBA Natural Ingredients, S.L., cuya actividad, de acuerdo con sus estatutos, se corresponde principalmente con la participación en la gestión y control de otras empresas; la adquisición, enajenación, tenencia y explotación de bienes inmuebles; la negociación y explotación de patentes y marcas; y la intermediación en operaciones comerciales, empresariales e inmobiliarias.

Con carácter general, el valor razonable de la participación en HTBA Natural Ingredients Invest, S.L. se determina utilizando referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales. Dado que la participación en la Sociedad se ha adquirido en diciembre de 2024, a 31 de diciembre de 2024 se ha considerado que el valor razonable de la misma corresponde a su coste de adquisición.

Coeficientes de inversión y concentración

Según el artículo 13 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, como mínimo el 60% del activo computable de la Sociedad (entendido como el importe del patrimonio neto, más los préstamos participativos recibidos y las plusvalías latentes netas del efecto impositivo) se deberá mantener en acciones y participaciones en el capital de empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal; préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios; otros préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, hasta el 30 % del total del activo computable; y acciones y participaciones de entidades de capital riesgo. Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 el Fondo alcanzaba el mencionado coeficiente, puesto que mantenía el 158,20% y el 207,94%, respectivamente, del activo computable del Fondo (entendido como activo computable el Patrimonio Neto más las plusvalías latentes, netas del efecto impositivo) en acciones, participaciones y préstamos participativos en el capital de empresas objeto de su actividad.

Según el artículo 16.2 de la Ley 22/2014, de 24 de noviembre, que ha sido modificada por la ley 17/2022, de 28 de octubre de 2022, reguladora de las entidades de capital-riesgo y sus sociedades gestoras, la Sociedad no podrá invertir más del 25% de su activo invertible en una misma empresa, en el momento de la inversión, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades a partir del tercer año de su inscripción en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

6. Tesorería y otros activos líquidos equivalentes

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la composición del saldo de este epígrafe del balance de situación es la siguiente:

	Euros	
	31/12/2024	31/12/2023
Cuentas corrientes	1.543.311,39	120.016,38
Moneda:		
En euros	1.543.311,39	120.016,38

Las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo han devengado en el ejercicio 2024 y 2023 un tipo de interés de mercado. En el ejercicio 2024 se han generado intereses por este concepto por importe de 59.189,75 euros (10.764,97 euros al cierre del ejercicio 2023).

7. Partícipes

Al 31 de diciembre de 2024, las aportaciones de los partícipes del Fondo ascienden a 97.373.468,84 euros (16.290.407,86 euros en el ejercicio 2023), totalmente suscritas que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad.

De acuerdo con el Reglamento de Gestión, el valor de cada participación será el resultado de dividir el patrimonio del Fondo por el número de participaciones en circulación ponderado por los derechos económicos que, de acuerdo con el Reglamento de Gestión, correspondan a cada clase de participación. A estos efectos, el valor del patrimonio del Fondo se determinará de acuerdo con las normas legales aplicables.

Al 31 de diciembre de 2024, el patrimonio comprometido que aún no había sido exigido a los partícipes ascendía a 377.626.531,16 (227.875.992,14 euros al 31 de diciembre de 2023), y se encuentra recogido en el epígrafe "Otras cuentas de orden – Patrimonio comprometido no exigido" del balance.

El patrimonio del Fondo está dividido en una única clase de participaciones, que conferirán a su titular un derecho de propiedad sobre el mismo, en los términos que lo regulan legal y contractualmente y, en particular, los establecidos en el Reglamento de Gestión del Fondo.

El número de partícipes del Fondo al 31 de diciembre de 2024 asciende a 67 partícipes (al cierre del ejercicio 2023 ascendía a 26 partícipes).

El único partícipe que tenía una participación significativa en el Fondo al 31 de diciembre de 2024, conforme a la definición establecida en el artículo 71 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre (aquellas participaciones superiores al 10% del patrimonio del Fondo) era Fond-ICO Global, F.C.R., con un porcentaje de participación del 26,86%.

8. Deudas a corto plazo

Con fecha 12 de junio de 2023, el Fondo formalizó un acuerdo marco para la financiación mediante contrato de líneas de financiación condicionada por disposiciones con dos entidades de crédito que actúan de forma mancomunada y otorgan al Fondo un importe total de financiación de 30.000.000 euros. Esta financiación tenía vencimiento 12 de junio de 2024 y devengaba un interés de mercado. Con fecha 4 de julio de 2024, el Fondo canceló el anterior acuerdo marco, y suscribió con cada entidad financiera su propio contrato marco y disposiciones, incrementando la financiación mancomunada a un límite de 56.000.000 euros, y dando entrada a una nueva entidad de crédito. Dichos contratos de líneas de financiación se firman el 4 de julio de 2024, siendo su vencimiento el 4 de julio de 2025.

Con fecha 13 de junio de 2023, el Fondo dispuso 11.400.000,00 euros con vencimiento el 7 de diciembre de 2023 para la financiación parcial de la compra de participaciones de Oliveco Selected Brands, S.L. (Nota 5). Con fecha 7 de diciembre de 2023 se extendió el vencimiento del préstamo anterior al 4 de junio de 2024. El importe pendiente de devolución por parte del Fondo al cierre del ejercicio 2023, considerando principal más intereses pendientes de pago era de 11.786.399,69 euros. Con fecha 4 de junio de 2024, tal y como se ha indicado anteriormente, el Fondo canceló la totalidad del préstamo e intereses devengados por importe total de 12.102.464,90 euros.

Con fecha 17 de diciembre de 2024, el Fondo ha realizado una disposición de la línea de financiación por importe de 11.500.000,00 euros, con vencimiento el 14 de junio de 2025, para financiar la ampliación de capital en Pro dental Health Solutions, S.L. descrita en la Nota 5. El importe pendiente de devolución por parte del Fondo al cierre del ejercicio 2024 considerando principal más intereses capitalizados es de 11.521.690,28 euros.

Con fecha 23 de diciembre de 2024, el Fondo realizó una disposición de la línea de financiación por importe 44.500.000,00 euros, con vencimiento 20 de junio de 2025, para financiar parcialmente la adquisición del 36,61% del capital social de la sociedad HTBA Natural Ingredients Invest, S.L. El importe pendiente de devolución por parte del Fondo al cierre del ejercicio 2024 considerando principal más intereses capitalizados es de 44.547.961,11 euros.

Estas disposiciones se encuentran amparadas bajo el contrato marco de líneas de cofinanciación condicionada por disposiciones mencionada anteriormente.

Durante los ejercicios 2024 y 2023, se han devengado intereses de mercado por importe de 1.251.462,19 euros y 385.820,69 euros, respectivamente, los cuales se encuentran registrados en el epígrafe "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

9. Otros resultados de explotación y otros gastos de explotación

Según se indica en la Nota 1, la dirección y gestión del Fondo están encomendadas a Miura Partners, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado, S.A. Por este servicio el Fondo paga una comisión que se calcula de acuerdo a las siguientes condiciones establecidas en el Reglamento inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

- (a) Durante el periodo comprendido entre la Fecha de Cierre Inicial del Fondo y la Fecha de Cierre Final, la Sociedad Gestora, en concepto del diseño de la estrategia de inversión del Fondo, percibirá una Comisión de Gestión anual equivalente a un 2% anual sobre los Compromisos Totales;
- (b) Durante el periodo comprendido entre la Fecha de Cierre Final y la finalización del Período de Inversión, la Sociedad Gestora percibirá una Comisión de Gestión anual equivalente a un 2% anual sobre los Compromisos Totales;
- (c) Posteriormente, tras la finalización del Período de Inversión, la Sociedad Gestora percibirán una Comisión de Gestión anual equivalente a un 2% anual del Capital Invertido Neto.

La cantidad máxima a percibir por la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Gestión durante la vida del Fondo no excederá del 19% de los Compromisos Totales.

La comisión de gestión se calculará y devengará trimestralmente y se abonará por trimestres anticipados. Los trimestres comenzarán el 1 de enero, el 1 de abril, el 1 de julio y el 1 de octubre de cada año y finalizarán el 31 de marzo, el 30 de junio, el 30 de septiembre y el 31 de diciembre.

La comisión de gestión que percibe la Sociedad Gestora está exenta de IVA.

El importe devengado por este concepto durante el ejercicio 2024 y 2023 ha ascendido a euros 12.408.806,07 euros y 3.090.544,57 euros, respectivamente, que se recogen en el epígrafe "Comisión de gestión" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, en función de la forma de liquidar la comisión descrita en el párrafo anterior, no se encontraba pendiente de pago importe alguno por este concepto.

En el ejercicio 2024 y 2023, el epígrafe de "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, corresponde, principalmente, a gastos incurridos de abogados y asesores del Fondo derivados de la constitución del Fondo, de la compraventa de participaciones y del análisis de potenciales transacciones y gastos bancarios.

10. Situación fiscal

El tipo de gravamen a efectos del Impuesto sobre beneficios en los ejercicios 2024 y 2023 es del 25%.

A continuación, se presenta la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2023 y 2024:

Ejercicio 2024:

	Euros
Resultado contable antes de impuestos (pérdidas)	(14.616.850,30)
Diferencias permanentes	-
Base imponible fiscal	(14.616.850,30)

Ejercicio 2023:

	Euros
Resultado contable antes de impuestos (pérdidas)	(5.325.561,89)
Diferencias permanentes	-
Base imponible fiscal	(5.325.561,89)

Como consecuencia de haber obtenido pérdidas en los ejercicios 2024 y 2023, el Fondo no ha registrado provisión alguna en concepto de Impuesto sobre Sociedades.

La entrada en vigor del Real Decreto-Ley 3/2016, de 2 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, estableció una limitación a la compensación de bases imponibles negativas en un 25% de la base imponible, previa a dicha compensación, para las sociedades cuya cifra de negocio fuese igual o superior a los 60 millones de euros, en un 50% si la cifra de negocio se encontraba entre los 20 y 60 millones de euros y en un 70% si la cifra de negocio era inferior a los 20 millones de euros. En todo caso, se podrían compensar en el periodo impositivo bases imponibles negativas hasta el importe de un millón de euros.

Con fecha 18 de enero de 2024, el Tribunal Constitucional dictó sentencia en la que se declararon inconstitucionales determinadas medidas introducidas por el citado Real Decreto-Ley 3/2016 de 2 de diciembre, entre las que se incluían las que afectaron a la fijación de los topes más severos para la compensación de bases imponibles negativas anteriormente descritos, no resultando por tanto de aplicación en el ejercicio fiscal 2023.

Sin perjuicio de lo anterior, con la publicación en el BOE de la Ley 7/2024, por la que se establecen un Impuesto Complementario para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud, un Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras y un Impuesto sobre los líquidos para cigarrillos electrónicos y otros productos relacionados con el tabaco, y se modifican otras normas tributarias, se introducen varias modificaciones relevantes en el Impuesto sobre Sociedades. A estos efectos, la citada norma reintroduce con efectos 2024 las medidas que se aprobaron por el Real Decreto-ley 3/2016, y que en enero de 2024 fueron declaradas inconstitucionales, como pueden ser los mayores límites en la compensación de bases imponibles negativas o de deducciones por doble imposición.

En este sentido, y conforme a la declaración del impuesto sobre sociedades correspondiente al ejercicio 2024 que está previsto presentar en 2025, el Fondo dispone de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros:

Año de origen	Euros
2023	5.325.561,89
2024	14.616.850,30
	19.942.412,19

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas. El Fondo tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos desde su constitución (véase Nota 1).

Los Administradores de la Sociedad Gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

11. Otra información

11.1. Información sobre aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera "Deber de información"

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas y Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	13,42	9,93
Ratio de operaciones pagadas	13,50	10,00
Ratio de operaciones pendientes de pago	4,68	5,00
	Importe (en euros)	Importe (en euros)
Total pagos realizados	13.073.685,91	4.888.357,00
Total pagos pendientes	114.557,79	62.149,48

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en el epígrafe “Acreedores y cuentas a pagar” del pasivo corriente del balance adjunto.

Se entiende por “Período medio de pago a proveedores” el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable al Fondo en el ejercicio 2023 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días, aunque podrán ser ampliables mediante pacto entre las partes sin que, en ningún caso, se pueda acordar un plazo superior a los 60 días naturales.

A continuación, se detalla el volumen monetario y número de facturas pagadas dentro del plazo legal establecido:

	2024	2023
Volumen monetario (euros)	11.606.444,29	4.725.389,11
<i>Porcentaje sobre el total de pagos realizados</i>	88,77 %	96,67 %
Número de facturas	48	29
<i>Porcentaje sobre el total de facturas</i>	94,11 %	96,66 %

11.2. Honorarios de auditoría

Durante el ejercicio 2024 y 2023, los importes recibidos por el auditor del Fondo, Deloitte Auditores, S.L., o por cualquier empresa perteneciente a la misma red de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, han sido los siguientes:

	Euros	
	Honorarios correspondientes a Deloitte Auditores, S.L. o Empresa de la misma Red	
	2024	2023
Servicios de auditoría	10.570,00	7.820,00
Total servicios profesionales	10.570,00	7.820,00

12. Acontecimientos posteriores al cierre

Desde el cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales, no ha ocurrido ningún hecho significativo que haya supuesto la modificación de la información contenida en la memoria, ni que afecte a la evaluación de la empresa por parte de terceros.

Barcelona, a 31 de marzo de 2025

Miura Partners, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado, S.A.

D. Luis Seguí Casas

D. Juan Manuel Leach Cucurella

D. Jordi Alegre Sala

D. Juan Eusebio Pujol Chimeno

Miura Fund IV, Fondo de Capital Riesgo

Informe de Gestión del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2024

Evolución de los negocios

El Fondo se constituyó el 1 de diciembre de 2022 y la fecha de primer cierre fue el 15 de mayo de 2023. Con fecha 2 de septiembre de 2024 se ha producido el cierre definitivo del Fondo, habiendo alcanzado unos compromisos totales de 475.000.000 euros. Durante el ejercicio 2024, segundo ejercicio desde el inicio de su actividad en 2023, el Fondo ha llevado a cabo nuevas inversiones en instrumentos de patrimonio en las entidades Pro dental Health Solutions, S.L. y HTBA Natural Ingredients Invest, S.L.

En los próximos ejercicios, el Fondo espera continuar con su actividad inversora y llevar a cabo nuevas inversiones de instrumentos de patrimonio.

Principales riesgos del negocio

No se afrontan riesgos relevantes en el desarrollo del negocio del Fondo.

Evolución previsible

En el próximo ejercicio y siguientes, el Fondo tiene previsto continuar su actividad de inversión en el capital de sociedades que constituye su objeto principal.

Uso de instrumentos financieros

El Fondo no ha realizado ninguna operación con derivados durante el ejercicio 2024.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio

Desde el cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales, no han ocurrido ningún hecho significativo que haya supuesto la modificación de la información contenida en la memoria, ni que afecte a la evaluación de la empresa por parte de terceros.

Investigación y Desarrollo

Dado su objeto social, el Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo.

Adquisición de acciones propias

No aplicable en función de su naturaleza jurídica.

Aplazamientos de pago

En cumplimiento del deber de informar el periodo medio de pago a proveedores, establecido en la disposición adicional tercera de la ley 15/2010 (conforme a la nueva redacción dada por la disposición final segunda de la ley 31/2014 de reforma de la ley de Sociedades de Capital), el Fondo informa que el periodo medio de pago a proveedores ha sido de 13,42 días.

Barcelona, a 31 de marzo de 2025

Miura Partners, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado, S.A.

D. Luis Seguí Casas

D. Juan Manuel Leach Cucurella

D. Jordi Alegre Sala

D. Juan Eusebio Pujol Chimeno

Anexo I

Detalle de inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas al 31 de diciembre de 2024

Entidad	Domicilio	Porcentaje de participación			Entidad objeto de auditoría	Euros							
		Directa	Indirecta	Total		Patrimonio de la entidad participada (*)	Capital y Prima de emisión (*)	Reservas (*)	Pérdidas y Ganancias (*)	Resto patrimonio (*)	Coste	Valor razonable	Plusvalías / Minusvalías (**)
Oliveco Selected Brands, S.L. y Sociedades Dependientes	España	62,64%	-	62,64%	Si	36.175.000,00	36.397.000,00	(3.198.000,00)	2.973.000,00	3.000,00	22.800.000,00	39.466.762,25	16.666.762,25
Prodental Health Solutions, S.L. y Sociedades Dependientes	España	20,17%	-	20,17%	Si	238.833.559,00	249.949.922,00	(61.244,00)	(11.131.727,00)	76.608,00	49.277.402,39	49.277.402,39	-
HTBA Natural Ingredients Invest, S.L. y Sociedades Dependientes	España	36,61%	-	36,61%	Si	332.169.000,00	332.959.000,00	-	(790.000,00)	-	60.000.000,00	60.000.000,00	-

(*) Datos obtenidos de los estados financieros individuales y/o consolidados, según proceda, al 31 de diciembre de 2024, que han sido o están siendo objeto de auditoría a la fecha.

(**) Importe de plusvalías/minusvalías sin considerar el efecto fiscal.

Anexo I

Detalle de inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas al 31 de diciembre de 2023

Entidad	Domicilio	Porcentaje de participación			Entidad objeto de auditoría	Euros							
		Directa	Indirecta	Total		Patrimonio de la entidad participada (*)	Capital y Prima de emisión (*)	Reservas (*)	Pérdidas y Ganancias (*)	Resto patrimonio (*)	Coste	Valor razonable	Plusvalías / Minusvalías (**)
Kalliope Europe, S.L. y Sociedades Dependientes	España	62,64%	-	62,64%	Si	33.209.000,00	36.397.000,00	(2.319.000,00)	(879.000,00)	10.000,00	22.800.000,00	22.800.000,00	-

(*) Datos obtenidos de los estados financieros individuales y/o consolidados, según proceda, al 31 de diciembre de 2023, que han sido objeto de auditoría, salvo aquellas sociedades que no se encuentran sujetas a auditoría obligatoria, en cuyo caso sus estados financieros han sido revisados.

(**) Importe de plusvalías/minusvalías sin considerar el efecto fiscal.